



Interlocutorio	1171
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00198 00
Proceso	Verbal-Restitución
Demandante (s)	Bancolombia S.A
Demandado (s)	Ricardo José Montenegro Hernández y otro
Asunto	Autoriza retiro de demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecinueve (19) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo al memorial de 04 de Agosto de 2022 allegado por el apoderado de la parte demandante, se autoriza el retiro de la demanda y sus anexos - artículo 92 C.G.P.-.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ